MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2 5 7

CONCON,

30 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicía.

DE CRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO**: 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.: 3

FECHA: 14 enero DE 2017

COMETIDO: TRASLADO CENTROS DE MADRES NUEVA ESPERANZA

VIÁTICO: NACIONAL 100% NACIONAL 40% X \$ 17.639

LUGAR: PANQUEHUE

MOVILIZACION: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viátioo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MARIA/ULIANA ESPINOZA GODOY

RETARIO MUNICIPAL

EAO/V¢F/vcf DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCONDIrección de Control
Objetado Observado Revisado